

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 3908

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110010 AÑO: 2020

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GLORIA LILIANA MARTINEZ MERIZALDE
NOMBRE: SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETO CDP: prestar servicios de acuerdo a su perfil academico para desarrollar actividades asistenciales con disponibilidad en cumplimiento de la mision y la vision de la de la subred centro oriente en el area de GESTION HOSPITALARIA - SOLICITA MAURICIO GARZON GRANADOS.

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 752.106.278,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	23201030501	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	\$30.700.000,00	\$0,00	\$0,00	\$30.700.000,00
TOTAL:				\$30.700.000,00		\$30.700.000,00	

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 30.700.000,00 TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 25/11/2020 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2020

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

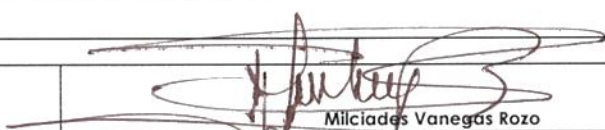
NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente presupuestal y sometida al cumplimiento del procedimiento contractual legal establecido

Solicitud No.: 086

Fecha: 19 Nov 2020

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	QUIEN RECIBE	QUIEN ENTREGA	OBSERVACIONES
		FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	
Requerimiento Cero Papel	Venducos	19 Nov 2020	19 Nov 2020	5 Aux Enf. 5 Inform.
Selección de Personal	Amey	19 Nov 2020	19 Nov 2020	Enviado x email 3:21 pm
Enlace Talento Humano (Elaboración del requerimiento de las necesidades del personal y formato de solicitud de CDP	Natalia	19/nov/20 3:25 PM	19/nov/20	
Enlace Talento Humano proceso de recolección de firmas	GERENTE-SUBGERENTE-DIRECTOR- JEFE OFICINA COORDINADOR ENFERMERIA			
	SUPERVISOR			
	ORDENADOR DE GASTO			
	Vo.Bo. COORDINACIÓN ENLACE Y SELECCIÓN	19 Nov 2020	19 Nov 2020	3:22 pm Oley
	DIRECTOR OPERATIVO DE TALENTO HUMANO	24 Nov 2020	24 Nov 2020	1:50 pm
Radicado de solicitud de Autorización de CDP	DIRECTOR FINANCIERO			
Radicado Solicitud Elaboración Y Emisión de CDP	PRESUPUESTO			
Radicación de CDP a Selección de Talento Humano	Juan Rodriguez	25 NOV. 2:17 PM 4:10 pm	25 NOV. 2:17 PM 4:10 pm	
Elaboración de Carpeta Digital (Selección de Personal)				
Radicación de documentos en Contratación (Con el fin de elaborar minuta del Contrato)				
Recepción de Listado de Contratos Disponibles en SECOP II (Perfección del contrato)				
Confinnación de Contratos Firmados (entrega de Listado por parte de Contratación, con el fin de citar al contratista e informar al supervisor)				

J-3908

Fecha de realización de la solicitud:		19/11/2020
DATOS DEL SOLICITANTE		
Proceso y/o UPSS solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
Rubro presupuestal:	23201030501 - CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	
Valor Solicitado:	(\$30.700.000) TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE	
FIRMAS	Nombre y firma. Dirección Financiera:	 Milciades Vanegas Roza
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	 Liliana Martínez Merizalde
	Nombre del Responsable del Proceso	 Mauricio Garzón Granados
NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V. La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.		